

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 3 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Baja del aprovechamiento de aguas en el expediente que se cita. (PP. 565/2014).

Por don Antonio Rincón Lorenzo, con NIF núm. 23719810W, se ha solicitado la baja del aprovechamiento de aguas que se tramitó bajo el número de expediente G-0185-07 y que dio lugar a la inscripción del mismo en el Registro de Aguas Privadas, por Resolución de la Comisaria de Aguas del Sur de España, de fecha 11 de junio de 1985, la cual fue posteriormente modificada por Resolución de la Agencia Andaluza del Agua de 5 de diciembre de 2007.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.2 del R.D. 849/1986, se somete a información pública, por un plazo de 20 días, la extinción del aprovechamiento cuyas características son las siguientes:

Nombre de usuario: Antonio Rincón Lorenzo.
Corriente o acuífero: Rambla de Escalate.
Lugar, paraje, etc.: La Lomilla.
Término municipal: Vélez de Benaudalla-Granada.
Tipo de la toma: Pozo.
Volumen máximo anual (m³): 1.400.
Superficie regable (ha): 0,2.
Fecha de resolución: 11.6.1985.
Coordenadas: X: 458.131; Y: 4.072.472.

Ello a fin de que cualquier persona que pudiera resultar afectada manifieste cuanto considere conveniente.

Granada, 3 de marzo de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.